



CONSIDERACIONES DEL SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA A LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO DE LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

En relación con el proyecto de Reglamentación Secundaria en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión que el Ejecutivo Federal ha enviado al Poder Legislativo, el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana considera que se trata de una propuesta que no contribuye al desarrollo de las telecomunicaciones en el país, y mucho menos a la configuración de un modelo virtuoso de competencia en el sector. Se trata de un proyecto que, según lo han expresado ya opiniones calificadas desde la academia, los medios independientes de comunicación, la sociedad civil y otros actores, está diseñada para favorecer abiertamente a las televisoras y en particular a Televisa.

La propuesta del Ejecutivo, que bien pudiera ser calificada como la “Segunda Ley Televisa”, representa un grave retroceso no sólo en materia de telecomunicaciones en nuestro país, sino que representa también un retroceso en materia de democracia, de equidad y de pluralidad. Más allá del atraco que la Ley infringe en términos de infraestructura y recursos a la históricamente empresa madre de las telecomunicaciones en México, el mayor impacto y las consecuencias más lamentables de esta reglamentación para nuestro país, son de naturaleza política y social.

La reglamentación secundaria, en efecto, no sólo impone medidas confiscatorias sobre la red y la infraestructura de Telmex. El mayor robo es de índole política, pues se confiscan lo mismo infraestructura e inversión, que conciencias y voluntades. La Segunda Ley Televisa no hace sino confirmar el imperio de los poderes fácticos en nuestro país, de aquéllos que gobiernan manipulando la información, los contenidos y el pensamiento de los mexicanos, de aquéllos que por décadas han impedido la diversidad, la crítica, el disenso y que pervierten el sentido de la democracia.

Las medidas previstas para Telmex en la nueva regulación son desproporcionadas y tendrán un impacto negativo sobre el desarrollo del sector, sobre la calidad de los servicios, la inversión y el desarrollo de infraestructura. La tasa cero para interconexión, el asumir los costos de facturación y cobranza para interconexión, la desaparición de las áreas de servicio local, la regulación de tarifas por el IFETEL y, de nueva cuenta, el impedir a Telmex el acceso al mercado de la televisión restringida pondrán a la empresa en una situación de inviabilidad financiera, que tendrá sin duda consecuencias laborales. Es muy posible que los dueños de Telmex busquen resarcir sus pérdidas con cargo a sus clientes y a sus trabajadores.

Basta de destruir empresas, precarizar empleos y atentar contra los derechos de los trabajadores. Los impactos de la regulación secundaria trascienden el ámbito gremial, ya que tienen efectos laborales sobre el conjunto de los trabajadores mexicanos, que los señores legisladores deben de considerar ante las omisiones del Ejecutivo al respecto.

Apelamos no sólo al profesionalismo y al mandato de los señores legisladores para analizar y calificar la reglamentación secundaria en términos del desarrollo de las telecomunicaciones en el país, pero apelamos sobre todo a su conciencia y a su dignidad para no sucumbir ante el poder y las presiones del duopolio mediático que cobra y abona facturas políticas y electorales.

Basta de reformas que engañan y prometen a los mexicanos beneficios que nunca llegan. No podemos perder de vista los engaños de reformas como la laboral, que supuestamente traería aparejados millones de nuevos empleos de calidad, mejores salarios y más derechos y libertades para los trabajadores, ninguno de los cuales se han cumplido. La "Segunda Ley Televisa" es una ley de intereses privados disfrazada de interés público. Existen otras opciones para alcanzar acuerdos y una reglamentación virtuosa que efectivamente contribuya al desarrollo del sector, de una competencia sana y equitativa, de servicios de telecomunicaciones y de calidad para todos los mexicanos, en la pluralidad, las libertades y la dignidad que hasta ahora los poderes fácticos nos han escatimado y conculcado.

Fraternalmente,
"UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL"
México D. F., a 1° de abril de 2014.

Comité Ejecutivo Nacional

Comisiones Nacionales